



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Resolución No. 0681 del 26 FEB 2008

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente ajustado mediante Resolución No 019 de 2007.

EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto 101 del 13 de abril de 2004, artículo 1°, numeral 9.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, estableció según resolución No. 001 de 2007 el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que mediante Resolución No. 019 del 12 de enero de 2007 se ajustó el Manual específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que, teniendo en cuenta los objetivos estructurales que se propone incluir en el Plan de Desarrollo BOGOTÁ POSITIVA, se requiere modificar los requisitos de algunos cargos del nivel Directivo y Asesor de la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de contar con el personal idóneo para la formulación y elaboración del Plan de Acción de la Secretaría y de los programas y proyectos que de allí se deriven.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adicionar el título profesional en Ingeniería Geológica a los requisitos de educación establecidos para el cargo de Subsecretario de Despacho Código 045 Grado 08 adscrito a la Subsecretaría General y de Control Disciplinario, el cual quedará así:

I. IDENTIFICACIÓN.	
Nivel jerárquico:	Directivo
Denominación del empleo:	Subsecretario de Despacho
Código:	045
Grado:	08
No. de cargos:	Uno (1)
Naturaleza de empleo:	Libre nombramiento y remoción
Dependencia:	Subsecretaría General
Cargo del superior inmediato:	Secretario de Despacho



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 0681 del 26 FEB 2008

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente ajustado mediante Resolución No 019 de 2007.

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios.	Experiencia
Título de formación profesional en Economía, Administración Pública, Administración de Empresas, Derecho, Arquitectura, Ingeniería Industrial, Ingeniería ambiental, Agronomía, Agrología, Biología, Química, Bioquímica o Ingeniería Geológica. Título de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo	Cuatro (4) años de experiencia profesional. <p style="text-align: center;">Requerimiento</p> Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adicionar los títulos profesionales en Arquitectura, Ingeniería Química, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Biología y Ecología a los requisitos de educación establecidos para el cargo de Asesor Código 105 Grado 04 adscrito al Despacho del Secretario, el cual quedará así:

I. IDENTIFICACIÓN.

Nivel jerárquico:	Asesor
Denominación del empleo:	Asesor
Código:	105
Grado:	04
No. de cargos:	Dos (2)
Naturaleza de empleo:	Libre nombramiento y remoción
Dependencia:	Despacho Secretario
Cargo del superior inmediato:	Secretario Distrital de Ambiente

VI. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

Estudios	Experiencia
Título de formación profesional en: Economía, Contaduría, Administración de Empresas, Ciencias Políticas, Ingeniería Industrial, Administración Financiera, Administración Pública, Mercadotecnia, Sociología, Trabajo Social, Derecho, Comunicación Social, Periodismo, Arquitectura, Ingeniería Química, Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Biología o Ecología.	Dieciocho (18) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo. <p style="text-align: center;">Requerimiento</p> Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

Continuación de la Resolución No. 0681 del 26 FEB 2008

Por medio de la cual se modifica parcialmente el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta global de la Secretaría Distrital de Ambiente ajustado mediante Resolución No 019 de 2007.

Titulo de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: Adicionar al cargo identificado en el artículo anterior, las siguientes funciones esenciales, así:

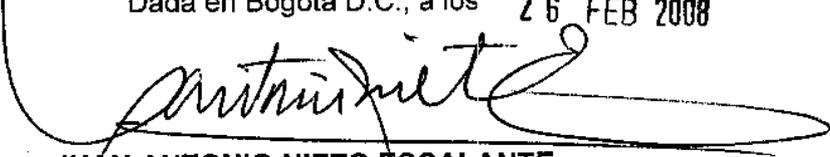
Asesorar al Secretario Distrital de Ambiente en la formulación y elaboración del Plan de Acción de la Secretaría Distrital de Ambiente y de los programas y proyectos que de allí se deriven.

Presentar elementos de juicio y alternativas de acción que faciliten la toma de decisiones y la solución de problemas durante su ejecución, control y evaluación, de acuerdo con la Constitución, la Ley y las disposiciones de la Alcaldía Mayor de Bogotá

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución modifica en lo pertinente la Resolución 019 del 12 de enero de 2007 y rige a partir de la fecha de su reafirmación por parte del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

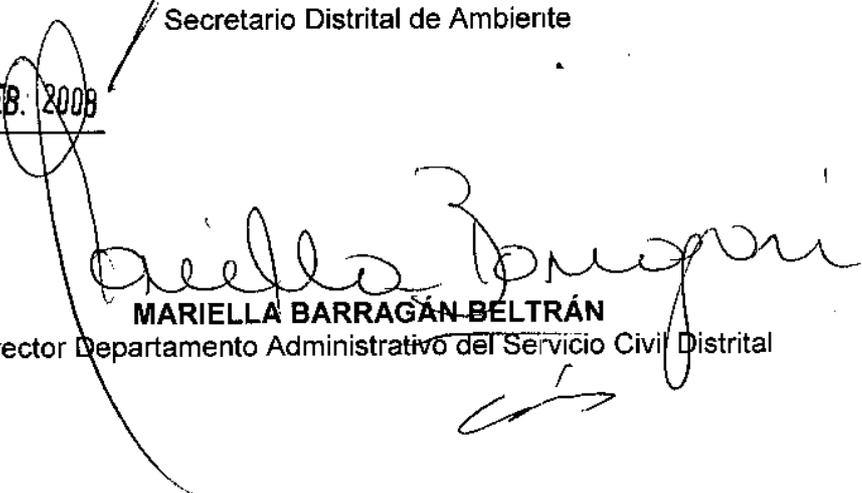
COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **26 FEB 2008**


JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretario Distrital de Ambiente

Refrendado:

26 FEB. 2008


MARIELLA BARRAGÁN BELTRÁN
Director Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Departamento Administrativo
Servicio Civil

DIR- 0297.

Bogotá, 26 FEB. 2008

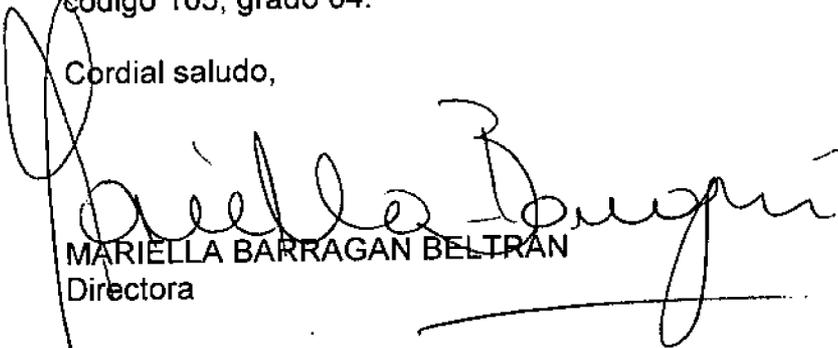
Doctor
JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Secretaría Distrital de Ambiente
Carrera 6 No. 14 - 98
Bogotá, D.C.

Asunto: 0375 - 08 / Refrendación Manual de Funciones.

Apreciada doctor Nieto:

En relación con la petición formulada en el asunto, atentamente le informo que éste Departamento, con base en la facultad que le confiere el artículo 7 del Acuerdo 199 de 2005, ha refrendado la Resolución "Por medio de la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Requisitos de los empleos de la planta de la Secretaría Distrital de Ambiente" en los requisitos de estudio para el empleo de Subsecretario de Despacho Código 045, grado 08 y el de Asesor código 105, grado 04.

Cordial saludo,


MARIELLA BARRAGAN BELTRAN
Directora

Anexo: Resolución refrendada. Tres (3) folios.

Elaboró: Jairo Ernesto Wilches Ruiz - Profesional Especializado
Aprobó: Emel J. Díaz Díaz - Subdirector Técnico

